



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de septiembre de 200 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno debo elevar la más enérgica protesta por la difícil situación provocada en Kosovska Mitrovica, Kosovo y Metohija, la provincia autónoma de la República Yugoslava de Serbia, por la KFOR y por la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) como resultado de su brutal e injustificada incautación por la fuerza de la Trepca Shareholding Corporation y por el hecho de que el Consejo de Seguridad no respondiera a las solicitudes presentada en mis comunicaciones de 19 de julio y 14 de agosto de 2000.

Al utilizar la fuerza contra los empleados de Trepca y contra la pacífica población de Kosovska Mitrovica, la KFOR y la UNMIK violaron flagrantemente el mandato de las fuerzas internacionales civiles y de seguridad, la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999, las leyes de la República de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia y el derecho internacional. Su acción representa asimismo un abuso de las Naciones Unidas. Al amparo de los símbolos de la Organización mundial se ha utilizado la fuerza contra una población que la KFOR y la UNMIK tienen el mandato de proteger, una propiedad privada ha sido incautada y transferida a empresas multinacionales y los empleados y sus familias se han visto privados de sus medios de subsistencia.

Insisto en que Trepca no es una empresa pública sino una sociedad anónima administrada por una junta de administración y un director general designado por la asamblea de la empresa. Ninguna decisión del Consejo de Seguridad, ni siquiera un reglamento del Representante Especial del Secretario General y jefe de la UNMIK, dispone la incautación de Trepca, cuyos propietarios son conocidos. Esta medida, tomada según se afirma para proteger a la población local contra la contaminación atmosférica, ha privado de su trabajo a más de 2.000 empleados, en su mayoría serbios. La pretendida preocupación por el medio ambiente parece muy poco convincente, tanto más cuanto que la KFOR y la UNMIK no han tomado ninguna medida para proteger a la población contra los efectos de más de 30.000 bombas de racimo y uranio agotado lanzadas sobre Kosovo y Metohija durante la agresión lanzada por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte contra la República Federativa de Yugoslavia. Le interesará saber que la UNMIK todavía no ha facilitado información acerca de los lugares contra los que se lanzaron estas bombas. Además, Trepca es la única planta que venía funcionando desde el despliegue de la KFOR y la

UNMIK, en tanto que otras plantas controladas por la UNMIK o por los albaneses hace mucho tiempo que habían quedado fuera de servicio.

Después de esta acción irresponsable y de la utilización de la fuerza, la KFOR y la UNMIK han perdido la escasa confianza de que aún gozaban entre los pocos serbios y otros no albaneses en Kosovo y Metohija, y son los únicos responsables del agravamiento de la situación y de la creciente desconfianza en Kosovska Mitrovica. La decisión del Representante Especial del Secretario General y jefe de la UNMIK de expulsar de Kosovo y Metohija a Novak Bjelic, Director General de Trepca, es una acción sin precedentes y constituye una violación flagrante de la resolución 1244 (1999) del Consejo, de los derechos humanos y de la libertad de tripulación, y debería revocarse inmediatamente.

No hay ninguna duda de que la incautación de Trepca se llevó a cabo a instancia de los separatistas albaneses y en interés de las empresas multinacionales. Esta acción deliberada, calculada para acelerar la limpieza étnica y el genocidio contra los serbios y otros no albaneses en Kosovo y Metohija constituye un medio de imponer un control neocolonialista sobre los recursos naturales, materiales y humanos de un país soberano.

La República Federativa de Yugoslavia no aceptará nunca unos hechos consumados que no guardan ninguna relación ni coherencia con la letra y el espíritu de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Las consecuencias de estos actos, incluida la indemnización por los daños causados, recaerán sobre sus autores. Se incluyen aquí las empresas multinacionales, que tratando de obtener un rápido beneficio, optaron por subirse al carro de la KFOR y de la UNMIK.

Habida cuenta de la gravedad de la situación y de sus consecuencias negativas, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia insta al Consejo de Seguridad a que una vez más condene enérgicamente la incautación por la fuerza de Trepca y restablezca el statu quo a fin de que Trepca pueda comenzar sus trabajos de nuevo lo antes posible. Se pide también al Consejo de Seguridad que controle las actividades de los representantes de las Naciones Unidas en Kosovo y Metohija, reintegre a la KFOR y a la UNMIK a los límites de su mandato y revoque unas decisiones adoptadas en flagrante violación de la resolución 1244 (1999) del Consejo y que constituyen una amenaza para la situación global en la provincia serbia.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav **Jovanovic**
Encargado de Negocios interino